

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA POR EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN No. 20211000012995 DEL 29 DE MARZO DE 2021**

La Directora de Talento Humano, de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar: servicios profesionales para ejercer la representación judicial de la SSPD, en los procesos prejurídicos y jurídicos en los que la entidad actúe como accionante o como accionada y que le sean asignados por parte del Coordinador del Grupo de Defensa Judicial
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional, título de posgrado en la modalidad de especialización y hasta 7 meses de experiencia profesional.

**CERTIFICA**

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica **que no se cuenta con personal de planta suficiente en la dependencia para realizar al actividad a contratar** con: **MELINA MARIA ORTEGA RADA**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de enero de 2022.



**GERALDINE GIRALDO MORENO**  
**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO**

Proyectó: Luis Alfredo Ramos – PE 19 OAJ  
Revisó: Alvaro José Rodríguez – PE OAJ  
Olga Emilia de la Hoz Valle – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)  
Diana Paola Alegría Paredes – Profesional Especializado DTH